

**Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado**

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Escuela Politécnica Superior, en su sesión que tuvo lugar el 1 de octubre de 2021

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (Comunidad Autónoma de Cataluña) regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 260/2013, de 3 de diciembre (DOGC nº. 6516, de fecha 5/12/13).
- **Título de Grado:** Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo II del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, el título de Técnico Superior en Desarrollo en Aplicaciones Multiplataforma está adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias/Ingeniería y Arquitectura, rama a la cual pertenece también el Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información, por lo que podría entenderse que existe una relación directa en este caso. En virtud de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y al no existir aún el acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa al que se refiere el art. 5 del anteriormente mencionado Real Decreto, es la Comisión de Reconocimientos y Transferencia de Créditos del Centro la que debe decidir si existe relación directa entre el título oficial de educación superior no universitaria de origen y el título de grado universitario de destino. Para ello se tendrán en cuenta que los estudios de origen impliquen la adquisición de competencias, conocimiento y resultados de aprendizaje similares a los de destino. Tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido que **NO** existe una relación directa y por tanto, no una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre los títulos de origen y destino. No obstante, la comisión acuerda en este caso reconocer 24 créditos que se detallan a continuación.

<b>Asignaturas que se reconocen en el Grado de INGENIERIA INFORMATICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Nº.de créditos ECTS</b>	<b>Tipo Asignatura</b>
Fundamentos de Programación (701001)	6	BASICA
Diseño de Base de Datos (701011)	6	OBLIGATORIA
Organización y Gestión de Empresas (701010)	6	BASICA
Fundamentos de Sistemas de Información (701014)	6	OBLIGATORIA
Créditos optativos	12	OPTATIVA
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>36</b>	

Norberto Díaz Díaz  
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Escuela Politécnica Superior

Código Seguro de verificación: wayut8UUP/s/ilAqLZaX4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NORBERTO DIAZ DIAZ	FECHA	04/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/1



wayut8UUP/s/ilAqLZaX4A==